

TEMUCO, 28/08/2013

RESOLUCION EX-N° 5.080.-/

VISTOS:

La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Publicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
72	28/08/2013	Andres Carrasco Classen	6.269.678-8	209 Sobres Tamaño Oficio+50 Sores tamaño carta+4 cajas acco clips	40.310	532.04.01.02
73	28/08/2013	Iris Marlenne Vidal Venegas	10.909.311-4	Articulos Curso Capacitación	102.040	532.01.01.01
74	28/08/2013	Gustavo Bardehle Melo	10.229.437-8	Articulos Curso Capacitación	14.400	532.01.01.01
75	28/08/2013	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	2 Hervidores Eléctricos Black Decker	41.980	532.04.08.01
O. TRABAJO O NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR		DETALLE	VALOR	IMPUTACION
32	28/08/2013	Bruno Sanchez Trincado	17.445.941-k	Actividades de Difusión Institucional	22.222	532.07.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)

ORDEN DE TRABAJO NRO. 32.-

TEMUCO, 28/08/2013.-

RAZON SOCIAL : BRUNO SANCHEZ TRINCADO
RUT : 17.445.941-K
DIRECCION : AVDA. OLIMPIA 1910
TELEFONO :
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de este servicio, se autoriza la ejecución del trabajo que se indica a continuación, y al posterior pago de la Boleta de Honorarios respectiva con cargo al Ppto vigente

1.- Actividades de Difusión Institucional

TOTAL A PAGAR (IMPTO. HONORARIOS INCLUIDO)	\$	22.222.-
RETENCION HONORARIOS	\$	2.222.-
LIQUIDO A PAGAR	\$	20.000.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	07	01	01	"DIFUSION INSTITUCIONAL"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)